

DECRETO EXENTO N° 247-2021
MARIA ELENA, 27-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum N° 0009/2021 de fecha 27 de Enero del 2021, perteneciente a la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y Pago; bajo la modalidad Convenio Marco al **Proveedor "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO RENHET SPA."** Rut 76.268.728-3. Por un valor de \$6.541.704.- IVA Incluido, por concepto de "COMPRA DE 500 PACK DE 2 MASCARILLAS REUTILIZABLES CON NANOPARTICULAS DE COBRE CON LOGO MUNICIPAL". Solicitadas en Memorándum N° 0047 del 15.12.20.de Conny Naranjo Encargada de Prevención. Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cuenta 215.22.04.999. Materiales de uso o Consumos-Otros.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum N°047 de Conny Naranjo Munizaga
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la Compra y Pago bajo la modalidad Compra bajo la modalidad Convenio Marco al **Proveedor "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO RENHET SPA."** Rut 76.268.728-3. Por un valor de \$6.541.704.- IVA Incluido, por concepto de "COMPRA DE 500 PACK DE 2 MASCARILLAS REUTILIZABLES CON NANOPARTICULAS DE COBRE CON LOGO MUNICIPAL". Solicitadas en Memorándum N° 0047 del 15.12.20.de Conny Naranjo Encargada de Prevención.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.22.04. 001.Materiales de Oficina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA